

NORMAS DEL CENTRO. EDUCACIÓN PRIMARIA CURSO 2023/2024

1. HORARIO.

El horario de las clases lectivas será de **9:00 a 14:00 horas**. La puntualidad es fundamental para el buen funcionamiento, tanto en la entrada como en la salida. La puerta de acceso al edificio de Educación Primaria se abrirá a las 8:55 horas y, por la seguridad de los niños/as, se cerrará a las 9:05 horas, por tanto, **ROGAMOS MÁXIMA PUNTUALIDAD**. Cualquier retraso deberá estar debidamente justificado, así como rellenar la documentación necesaria que encontrarán en administración respetando las medidas de seguridad establecidas por el Centro.

2. NORMAS GENERALES.

1. El alumnado **podrá traer** al Centro paraguas o chubasquero para los días de lluvia.
2. No pueden traer monedas, colgantes, pulseras, juguetes, bebidas en latas o botes de cristal y objetos que puedan resultar peligrosos tanto en horario escolar como en aula matinal, comedor o actividades extraescolares.
3. La ropa debe ser cómoda y lavable, teniendo en cuenta que puede mancharse. Es fundamental que toda la ropa que traigan **esté identificada con su nombre y curso**, sobre todo, en lo referido a ropa de abrigo. No podemos hacernos responsables de las pérdidas de ropa y más en esta situación en la que nos encontramos.
4. Se podrá traer al centro cartas, cromos, etc., siendo responsable el propio alumno/a. Por el contrario, está totalmente prohibido traer teléfonos móviles o videoconsolas, smartwatch, etc.
5. Está prohibido que los alumnos/as vengan al centro maquillados, con las uñas largas y es necesario llevar una vestimenta e higiene adecuadas. Se les debe mirar la cabeza periódicamente en prevención de piojos.

3. ENTRADAS Y SALIDAS.

1. Tanto para entrar como para salir, los alumnos/as de primaria accederán al centro **SOLOS** por su puerta asignada y se dirigirán a sus aulas o filas dependiendo del curso.
2. Los días de lluvia las familias no accederán al Centro. Los alumnos/as saldrán con sus paraguas o chubasqueros por su salida correspondiente.
3. Está prohibida la entrada de perros en el recinto escolar y se ruega que no los tengan en las puertas de entrada.
4. Está totalmente prohibido fumar dentro de las instalaciones del Centro y en las proximidades, incluido en esta excepción los cigarrillos electrónicos.
5. Los alumnos/as que tengan que salir o entrar del Centro durante el horario lectivo, irán acompañados de un adulto que previamente habrá firmado la autorización correspondiente de salida/entrada en administración respetando en todo momento las medidas de seguridad establecidas por el Centro.

6. **El alumnado de quinto y sexto de primaria podrá ser autorizado por sus tutores/as legales para salir del Centro a las 14.00 horas o tras la finalización de los servicios complementarios sin necesidad de ser acompañado por un adulto. Para ello, sus padres podrán descargarse a través de la web del colegio el documento “Autorización de salidas” que tendrán que rellenar, firmar ambos y enviar por correo al Centro.**
7. Si existe algún impedimento para que un familiar recoja a un alumno/a, deben traer algún documento que lo justifique (orden de alejamiento, sentencia judicial...).
8. Para la recogida del alumnado por una persona distinta de lo habitual, los tutores/as legales deberán autorizar previamente, a través de PASEN, a las personas que consideren oportunas. Será obligatorio presentar su D.N.I. para acreditar su identidad. **No se entregará a ningún alumno/a a una persona que no esté autorizada y acredite su identidad tanto en horario escolar como extraescolar**, por la seguridad del alumnado del Centro.

4. RECREOS.

Será de 11:30 a 12:00 horas. Durante este tiempo no se podrá tener acceso al Centro. En caso de que un alumno/a tenga que salir por causa justificada, deberán recogerlo antes de las 11:30 horas o al finalizar el recreo, **nunca durante el mismo, salvo en casos urgentes de enfermedad.**

5. HORARIOS DE ATENCIÓN A LA FAMILIA.

- **Administración.** Lunes, miércoles y viernes de 9:30 a 11:00 horas.
- **Equipo Directivo.** Lunes de 16:00 a 17:00 horas
- **Teléfono:** 951.26.88.08. **Fax:** 951.26.88.09. **E-mail:** 29015739.edu@juntadeandalucia.es
- **Tutorías presenciales.** Lunes de 16:00 a 17:00 horas, *previa cita.*

Se ruega, por el buen funcionamiento del Centro, respeten el horario.

A lo largo del curso escolar, hay una serie de convocatorias: ayudas, matrículas, que hay que renovar cada año. Se comunicarán puntualmente a través del tablón de anuncios del centro y Séneca, iPASEN, por notificaciones, página web, Twitter. **Las convocatorias tienen fecha límite. Es obligación de las familias estar pendientes de cumplir los plazos.**

6. FALTAS DE ASISTENCIA.

En todos los centros educativos se lleva a cabo un programa de Absentismo Escolar que la Junta de Andalucía obliga a su cumplimiento, por ello todas las faltas de asistencia a clase deberán ser **justificadas a través de iPASEN.**

En caso de cinco o más ausencias injustificadas, el tutor/a del grupo se lo comunicará a la jefa de Estudios mensualmente, a partir de ese momento se activará el protocolo de absentismo, siguiendo la normativa legal vigente. Cuando un alumno/a deba ausentarse durante un periodo prolongado de más de una semana deberá comunicarlo por escrito a secretaría vía correo electrónico. Las faltas de asistencia por motivos de viaje son faltas injustificadas. En caso de enfermedad prolongada, se comunicará lo antes posible también por escrito.

7. ENFERMEDADES.

1. Si un alumno/a tiene algún tipo de deficiencia, minusvalía, enfermedad crónica o alguna necesidad especial deberán comunicárselo al tutor/a para que se puedan adoptar las medidas necesarias dentro de sus posibilidades.
2. Ante cualquier enfermedad infecto-contagiosa (sarampión, gripe...) Sanidad ordena no traer al alumno/a hasta que tenga el alta médica.
3. El alumno/a debe permanecer en su casa hasta que se encuentre totalmente restablecido, especialmente, si el niño/a tiene fiebre.
4. Cuando un alumno/a se ponga enfermo en el colegio, se avisará a la familia para que venga a recogerlo. **Es importante que los números de teléfono** que proporcionen al centro **estén operativos** durante toda la jornada escolar.
5. **Si algún alumno/a presenta síntomas de pediculosis (piojos), Sanidad recomienda que el afectado/a no acuda a clase hasta que ese problema no esté totalmente erradicado.**
6. Si algún alumno/a tiene algún problema que le impida hacer Psicomotricidad, EF o cualquier tipo de ejercicio, la familia debe comunicarlo al profesor/a a través de iPASEN.
7. **Las maestras/os no suministrarán al alumnado ningún tipo de medicamento** a excepción de enfermedades crónicas. En tal caso, las familias deberán cumplimentar en el mes de septiembre el protocolo que el equipo médico del E.O.E. proporcione al Centro. Estos medicamentos han de estar en el colegio en lugar seguro (no en las mochilas ni a cargo de los alumnos/as). La responsabilidad de supervisar y controlar la fecha de caducidad de los mismos es de la familia.

8. NORMAS DE COMPORTAMIENTO Y CONVIVENCIA.

1. Una de las finalidades básicas del Centro debe ser el respeto entre todos los miembros de la comunidad escolar (padres, profesores, alumnos, personal no docente...), demostrándose en el trato diario, comportamiento en clase, etc. Por tanto, ante cualquier conducta que altere la buena convivencia se actuará siguiendo la normativa vigente. Para tales hechos, disponemos de un Plan de Convivencia que podrán consultar en la página web del Centro.
2. Queda **totalmente prohibido grabar las tutorías** tanto presenciales como telemáticas con el profesorado, ya que puede constituir un delito contra la intimidad tipificado en el artículo 197.1 de nuestro Código Penal.

3. Es necesario y conveniente que en el colegio dispongamos de varios teléfonos de contacto para poder llamar en caso de necesidad. Los padres deben comunicar cualquier cambio a la secretaría del Centro y al tutor/a.

9. AUTORIZACIONES PARA LA PÁGINA WEB DEL CENTRO.

El Centro dispone de una página [web syalis.jimdofree.com](http://web.syalis.jimdofree.com) donde se muestran muchas de las actividades que realizamos a través de fotografías, vídeos, etc. Por tanto, para que un alumno/a pueda aparecer en dicha página necesitamos la autorización de la familia.

Al mismo tiempo, esta autorización también implica la realización de fotos tales como: de grupo, orlas, salidas complementarias, etc. Las fotos del alumnado serán realizadas por el profesorado del Centro tanto en las actividades interna como externas, ya que es el centro educativo el que está autorizado a realizarlas.

10. VÍAS Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN.

El Centro dispone de diferentes vías y gestión de la información tales como:

- ✓ iPASEN/PASEN.
- ✓ Tablón de anuncios de PASEN.
- ✓ Tablón de anuncios del Centro
- ✓ Web del centro: <https://syalis.jimdofree.com/>
- ✓ Twitter: [@SyalisCeip](https://twitter.com/SyalisCeip)
- ✓ Instagram: [ceipsyalis](https://www.instagram.com/ceipsyalis)
- ✓ AMPA.
- ✓ Delegados/as de padres y madres.

Correo electrónico: 29015739.edu@juntadeandalucia.es

11. DESAYUNOS.

Es importantísimo que el alumno/a venga desayunado de casa. A media mañana haremos un pequeño descanso (recreo) para tomar algo. Para crear buenos hábitos alimenticios deben traer desayunos saludables evitando bollería industrial, zumos, batidos, etc. Está prohibido traer latas o botellas de cristal pues representan un peligro. Para que los niños/as beban en clase traerán en la mochila una botellita de agua con su nombre. Teniendo en cuenta que la educación ambiental es un eje fundamental en nuestro centro y está estrechamente relacionada con la salud, pedimos a las familias que se comprometan en el uso de botellas y envoltorios reutilizables y así evitar utilizar plásticos y generar la menor cantidad de residuos posibles.

12. MATERIAL ESCOLAR DE USO COMÚN.

Los materiales escolares tales como carpetas, archivadores, recambios de archivador, folios, lápices de colores, ceras duras y blandas, lápices, gomas, etc. se adquirirán a través del fondo de uso común gestionado por dos padres/madres que serán los encargados de su supervisión (siendo uno de ellos el delegado/a de clase). Aquellas familias que no deseen participar mediante este sistema, podrán solicitar al tutor/a de su hijo/a una lista de material que tendrá que adquirir y aportar al aula.

13. EXCURSIONES.

Llevaremos a cabo actividades complementarias a nivel de centro tanto internas como externas. Por otro lado, las actividades que programe el AMPA serán estudiadas y analizadas previamente en función de las características de cada una de ellas.

14. PLAN DE APERTURA.

- ◆ **Aula Matinal:** el servicio de Aula Matinal abre sus puertas de **07.30 a 09.00 horas**. Comenzará el día 12 de septiembre.
- ◆ **Comedor:** el servicio de Comedor Escolar dividido en dos turnos estará activo de **14.00 a 16.00 horas**. Comenzará el día 12 de septiembre. Se podrá recoger al alumnado a partir de las 15.00 h, según cada turno. **La recogida a partir de las 16:00 horas se considerará falta a la convivencia del Centro y, por tanto, conllevará un apercibimiento.**
- ◆ **Actividades Extraescolares:** las Actividades Extraescolares están previstas que entren en funcionamiento en el mes de octubre y se llevarán a cabo entre las **16.00 y 18.00 horas**. **La recogida del alumnado de actividades extraescolares se regirá por las mismas actuaciones descritas anteriormente ante la falta de puntualidad.**

15. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Siguiendo la digitalización y contribución con el medio ambiente que hemos expuesto anteriormente, os informamos que los criterios y procedimientos de evaluación del alumnado en las diferentes áreas o materias estarán publicados en la web del colegio dentro del apartado “Plan de Centro” para su consulta (a partir del 15 de noviembre una vez aprobado por Consejo Escolar).